



CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/009	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 17 de mayo de 2024	BOUC: nº 19
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería hidráulica	
DEPARTAMENTO: Mineralogía y Petrología	
FACULTAD: Ciencias Geológicas	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Hidráulica	
PERFIL PROFESIONAL: Ingeniero de Caminos, Ingeniero Geólogo	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

<p>1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)</p> <p>Se valorarán los siguientes aspectos dentro de este apartado:</p> <ul style="list-style-type: none">-de 0 a 2 puntos, el grado de adecuación de la experiencia profesional a la docencia específica para la que se convoca la plaza.-de 0 a 2 puntos, los años de experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia para la que se convoca la plaza.-de 0 a 1 punto, la participación en, o dirección de, proyectos relacionados con la docencia a impartir.-de 0 a 1 punto, el nivel de responsabilidad profesional en la actividad asociada a la docencia por la que se convoca la plaza.
<p>2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)</p> <p>Se valorarán los siguientes aspectos dentro de este apartado:</p> <ul style="list-style-type: none">-de 0 a 2 puntos, el número de créditos de docencia impartidos en el ámbito universitario en la actividad asociada a la docencia para la que se convoca la plaza.-de 0 a 1 punto, el grado de adecuación de la experiencia docente a la docencia específica para la que se convoca la plaza.
<p>3. Otros méritos (0-1)</p> <p>Se valorarán los siguientes aspectos dentro de este apartado:</p> <ul style="list-style-type: none">-de 0 a 0.5 puntos, estar en posesión del título de doctor.-de 0 a 0.5 puntos, otros méritos, entre los cuales se encuentran aspectos como la participación en proyectos de investigación, las publicaciones científicas o de carácter profesional, las comunicaciones en congresos, la participación en proyectos educativos, haber recibido cursos y haber disfrutado de becas.



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Se valorarán los siguientes aspectos dentro de este apartado:

-de 0 a 1 punto, la organización y calidad visual de la exposición oral.

-de 0 a 1 punto, la calidad en la expresión oral y en la argumentación con los miembros del tribunal.

Madrid, a 15 de Julio de 2024

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Firmado: M^a del Pilar Andonaegui Moreno

Firmado: David Orejana García